Naciones Unidas S/RES/2479 (2019)



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de junio de 2019

Resolución 2479 (2019)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 8566ª sesión, celebrada el 27 de junio de 2019

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando todas sus anteriores resoluciones y declaraciones de la Presidencia relativas a la situación en el Sudán y subrayando la importancia de que se cumplan e implementen en su totalidad,

Reafirmando su decidido compromiso con la unidad, la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Sudán,

Tomando nota del informe especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas sobre el examen estratégico (S/2019/445),

Habiendo determinado que la situación imperante en el Sudán constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* prorrogar hasta el 31 de octubre de 2019 el mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID);

2. *Decide* que la UNAMID debe seguir implementando su mandato establecido en la resolución 2429 (2018), y decide además ampliar, de forma temporal y excepcional, el período de reducción del personal militar de la UNAMID indicado en el párrafo 5 de la resolución 2429 (2018), a fin de mantener la capacidad de autoprotección de la Operación;

3. *Solicita* al Secretario General que le proporcione una actualización oral 60 días después de la aprobación de la presente resolución acerca de la situación sobre el terreno, y solicita además al Secretario General y a la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana que le proporcionen un informe especial a más tardar el 30 de septiembre de 2019, sobre los siguientes aspectos:

   i) Una evaluación de la situación sobre el terreno y recomendaciones sobre el curso de acción apropiado con respecto a la reducción de los efectivos de la UNAMID;

   ii) Una estrategia política conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas en que se detallen las opciones para establecer un mecanismo de relevo de la UNAMID;

4. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

19-10963 (S) 270619 280619



